



BOLETIN OFICIAL

DE LA

COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año II	19 de Septiembre de 1.984	Número 94
Edita Servicio de Publicaciones Secretaría General Técnica/Presidencia del Gobierno Plaza de San Bernardo, 27 - Las Palmas de Gran Canaria (2)		Depósito Legal TF - 37/1983 Precio suscripción: 3.500 ptas/año Precio ejemplar: 35 ptas.

S U M A R I O

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE EDUCACION			
Orden de 12 de Septiembre de 1984, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas de la oposición libre, convocada por Orden de 15 de Marzo de 1984, para la provisión de plazas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.	1528	Resolución de 6 de Septiembre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso - oposición a la Escala de Profesores de Materias Técnico - Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas.	1534
Resolución de 6 de Septiembre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso oposición a la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas.	1531	Resolución de 6 de Septiembre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso - oposición a la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.	1535

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION TERRITORIAL Y DESARROLLO AUTONOMICO

Decreto 612/1984, de 11 de Septiembre, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras de Mejoras y Pavimentación del Camino de Los Ajos, Los Realejos. 1537

Decreto 613/1984, de 11 de Septiembre, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras 1ª Fase de Mejora y Pavimentación de Camino de Chavocos, Los Realejos. 1538

Decreto 614/1984, de 11 de Septiembre, por el que

Pág.

Pág.

se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras de Repavimentación y Acerado de la calle San Isidro, Los Realejos. 1540

se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras de Repavimentación y Ensanche del Camino de la calle Recta, Los Realejos. 1541

Decreto 615/1984, de 11 de Septiembre, por el que

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

533 *ORDEN de 12 de Septiembre de 1984, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas de la oposición libre, convocada por Orden de 15 de Marzo de 1984, para la provisión de plazas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 15 de Marzo de 1984 (Boletín Oficial de la Comunidad del 31) por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Consejería ha dispuesto:

PRIMERO: Hacer públicas las listas por asignaturas de los opositores que han superado las pruebas de la oposición, con indicación del coeficiente que les ha correspondido, según el anexo de la presente Orden.

Dicho coeficiente ha sido obtenido según lo dispuesto en el apartado 8.2 de la Orden de convocatoria.

SEGUNDO: Los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden se considerarán aprobados, en expectativa de ingreso, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1.1 de la Orden de convocatoria.

TERCERO: El destino que puedan obtener los opositores les será comunicado a medida que existan vacantes. Este destino tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán del concurso de traslados al que vienen obligados a participar.

Aquellos opositores que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesiten aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas, una vez que sean llamados, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos.

CUARTO: Aquellos opositores que no se incorporen al destino en el plazo señalado en el apartado 8.5 de la Orden de convocatoria, supondrá la renuncia a la oposición.

QUINTO: Por la Dirección General de Personal, se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

SEXTO: Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el (Boletín Oficial de la Comunidad), de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de Septiembre de 1.984.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

A N E X O

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACTICAS DEL METAL			
1	DORTA RODRIGUEZ, Valentín	43608650	4'0000

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
2	ELVIRA VALERON, Francisco	42638620	2'0000
3	FUMERO LEON, José Luis	42018611	1'3333 RL-1
4	SARMIENTO AFONSO, Santiago	42788450	1'0000

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD			
1	MORALES TRUJILLO, Francisco M.	42907560	6'0000 RL-3

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD			
1	GONZALEZ DENIZ, Salvador Carmelo	43652893	4'0000
2	MARTIN LEON, José Alberto	42148886	2'0000 RL-1
3	SANTOS PLASENCIA, Manuel Reyes	43607379	1'3333
4	CABRERA CABRERA, Félix Matias	43641643	1'0000

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACTICAS DE ELECTRONICA			
1	VEGA MARTINEZ, Luis Miguel	42642031	6'0000 RL-3

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACTICAS DE ELECTRONICA			
1	GARCIA GARCIA, José Luis	9738660	6'0000
2	PONCE ACOSTA, Luis Roberto	42162492	2'0000 RL-1
3	BELLO RODRIGUEZ, Antonio	43641579	2'0000 RL-1

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACTICAS DE AUTOMOCION			
1	DIAZ BETHENCOURT, Pablo	42005418	4'0000
2	FERNANDEZ FERNANDEZ, José Adelto	42162988	2'0000 RL-1
3	VALCARCEL CARMONA, Pedro José	42158707	1'3333
4	ESCALANTE VILLARROYA, Manuel	42784441	1'0000 RL-1

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACTICAS DE DELINEACION			
1	JIMENEZ CHINEA, Antonio Manuel	42022684	4'0000 RL-1

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
2	ADAN PEÑALOSA, Angel Antonio	13771818	2'0000
3	MOLINA CARRASCO, Manuel	42761744	1'3333
4	BOSA ARRAY, José Luis	43251502	1'0000

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACTICAS DE QUIMICA			
1	CAMPRUBI DOMENECH, María del Rosario	43258242	1'0000

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACT. ADMINIST. Y COMERC.			
1	CABRERA FERNANDEZ, Matilde D.	42903008	7'0000 RL-3

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACT. ADMINIS. Y COMERC.			
1	ACOSTA CALERO, Jorge	42146824	16'0000 RL-1
2	CABRERA NUEZ, Mª Teresa	42792179	8'0000
3	FARIÑA MORALES, José Antonio	42036158	5'3333 RL-1
4	ARENCIBIA MORENO, Juan Antonio	43257445	4'0000 RL-1
5	CRUZ JIMENEZ, Rocaciano Dimas	43270094	3'2000
6	MEDINA YANEZ, Rafael	43254207	2'6666 RL-1
7	AGULLO ROCHA, José Manuel	43260829	2'2857
8	ACOSTA MARTIN, José Venancio	42154194	2'0000 RL-1
9	GONZALEZ PEREZ, Carmen Rosa	42033830	1'7777 RL-1
10	RUIZ GALVAN, Juan Francisco	43234272	1'6000 RL-1
11	DELGADO BERMUDEZ, Juana Mª	42066174	1'4545 RL-1
12	MARTIN ESPINO, Manuel	42906261	1'3333
13	ALEMAN GARCIA, Juan Valentín	43243900	1'2307

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACTICAS SANITARIAS			
1	SILVA MUÑOZ, Esther María	42779031	8'0000 RL-1
2	SOTILLO BURUNAT, Mª del Carmen	42023877	4'0000 RL-1
3	AMIGO RODRIGUEZ, Mª Hortensia	42026680	2'6666 RL-1
4	COLL BARBUZANO, Isabel	42017520	2'0000

C U E R P O: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COEFICIENTE
A S I G N A T U R A: PRACTICAS SANITARIAS			
1	GONZALEZ GONZALEZ-JARABA, José M.	42741801	4'0000 RL-3

534 RESOLUCION de 6 de Septiembre de 1984 de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso - Oposición a la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 28 de Julio de 1984 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 30) por la que se convocaba Concurso - Oposición para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de aspirantes para tomar parte en el mismo.

Esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO: Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos en el Concurso - Oposición para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas, según figuran en el Anexo I.

SEGUNDO: Declarar excluidos provisionalmente

los aspirantes que figuran en el anexo II de la presente Resolución, por las causas que en cada caso se especifican.

TERCERO: Se concede un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias), para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el Artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación (C/ Triana, 58-1°. Las Palmas de Gran Canaria).

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de Prácticas sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que las mismas reúnan las condiciones exigidas en la Orden de la Convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de Septiembre de 1984.- El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

A N E X O I

E S C A L A: PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: PSICOLOGO

Turno de Reserva establecida en el Decreto 2043/1971, de 23 de Julio:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	ANGEL MARIA GARCIA MARTINEZ	382.477

E S C A L A: PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: LENGUA Y LITERATURA

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	FRANCISCA DOLORES AFONSO JIMENEZ	42.760.096
2	ANA MARIA DOMINGUEZ HERRERA	42.753.238
3	JUAN FERRERA GIL	43.248.367
4	JUANA TERESA MARRERO CABALLERO	43.242.099
5	MERCEDES ROCA SALINAS	42.752.432

Turno de Reserva establecida en el Decreto 2043/1971, de 23 de Julio:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	RUFINO GONZALEZ VICENTE	16.434.245

E S C A L A: PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: GEOGRAFIA E HISTORIA

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	ADELINA CABRERA FRANQUIZ	45.700.980
2	JOSE LUIS DOMINGUEZ GUTIERREZ	42.749.354
3	Mª DOLORES LLADO GONZALEZ	42.703.362
4	JULIA MARIA MEDINA GIL	42.735.423
5	Mª ANUNCIACION PEREYRA CASTRO	41.994.217
6	MILAGROS PEREZ AROZENA	42.151.089
7	CASIANO VALLADARES PARRILLA	41.932.826

Turno de Reserva establecida en el Decreto 2043/1971, de 23 de Julio:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	DULCE Mª NATALIA ALVAREZ MARTIN	42.150.563
2	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ YANES	42.003.725

Turno Libre

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	JOSE MANUEL GIRONES GIRONES	20.305.646

E S C A L A: PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: LATIN

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	Mª AGUSTINA MENDOZA AGUIAR	42.779.911

E S C A L A: PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: INGLES

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	JOSE MIGUEL GARCIA SALAZAR	42.932.200
2	JESUS AGUSTIN ORTEGA SUAREZ	42.666.292
3	Mª ESTHER SANCHEZ VEGA	42.743.502

Turno de reserva establecida en la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	JOSEFA PINALLA SOLIS	10.584.710

E S C A L A: PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: FILOSOFIA

Turno de reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	Mª BLANCA JIMENEZ ARTOLA	15.765.260

Turno de Reserva, establecido en el Decreto 2043/1971, de 23 de Julio:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	JOSE ANTONIO BELLO LOPEZ	33.837.725

Turno Libre

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	BEATRIZ RODRIGUEZ BARELLA	42.933.204

E S C A L A: PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: CIENCIAS NATURALES

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	CARLOS NOVELLON EZQUIAGA	17.125.130
2	PILAR LORETO REYES SANCHEZ	42.010.737
3	ARACELI SUAREZ GUERRA	42.772.538

Turno de Reserva establecida en el Decreto 2043/1971, de 23 de Julio:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	JOSE REDONDO MORALES	41.987.390

Turno de Reserva establecida en la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	Mª YOLANDA ROMERO SANCHEZ	42.761.547

E S C A L A: PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: MATEMATICAS

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	Mª ESMERALDA CEJAS PADRON	42.009.353
2	JOSE GUILLERMO LOPEZ RODRIGUEZ	41.922.733
3	ROQUE MOLINA PEREZ	78.462.125
4	ANTONIO MIGUEL SIERRA GARCIA	42.003.510
5	PEDRO ANTONIO TABARES SANTOS	42.771.495

Turno de Reserva establecida en la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	MIRIAM LUIS GONZALEZ	45.435.219

E S C A L A: PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: DIBUJO

Turno de reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	Mª DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTIN	42.155.073

535 RESOLUCION de 6 de Septiembre de 1984 de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso - Oposición a la Escala de Profesores de Materias Técnico - Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 28 de Julio de 1984 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 30) por la que se convocaba Concurso - Oposición para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Profesores de Materias Técnico - Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de aspirantes para tomar parte en el mismo.

Esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO: Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos en el Concurso - Oposición para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Profesores de Materias Técnico - Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, según figuran en el Anexo I.

SEGUNDO: Declarar excluidos provisionalmente a

los aspirantes que figuran en el anexo II de la presente Resolución, por las causas que en cada caso se especifican.

TERCERO: Se concede un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias), para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el Artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación (C/ Triana, 58-1°. Las Palmas de Gran Canaria).

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de Prácticas sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que las mismas reúnan las condiciones exigidas en la Orden de la Convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de Septiembre de 1984.- El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

A N E X O I

E S C A L A: PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES Y EDUCADORES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: DIBUJO

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	JOSE ANGEL LOPEZ CANCIO	42.706.506
2	RAFAEL FRANCISCO MONZON GEARA	42.741.887
3	JUAN VICTOR PLATA MEDINA	41.958.121

E S C A L A: PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES Y EDUCADORES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: TECNOLOGIA DEL METAL

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	JOSE RODRIGUEZ QUINTANA	42.617.773

E S C A L A: PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES Y EDUCADORES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: TECNOLOGIA DE ELECTRICIDAD.

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	JOSE MANUEL MARTIN SANTANA	42.688.537
2	JUAN MANUEL VICENTE FERRER	27.232.976

E S C A L A: PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES Y EDUCADORES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

A S I G N A T U R A: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	JOSE DIAZ JORGE	41.997.366
2	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ OROPESA	42.146.153
3	JUAN DANIEL LUGO DIAZ	42.036.885

Turno de reserva establecida en el Decreto 2143/1971, de 23 de Julio:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
	VICENTE I. HERNANDEZ PEREZ	42.143.117
2	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	29.721.416

536 RESOLUCION de 6 de Septiembre de 1984 de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso - Oposición a la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 28 de Julio de 1984 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 30) por la que se convocaba Concurso - Oposición para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de aspirantes para tomar parte en el mismo.

Esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO: Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos en el Concurso - Oposición para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas, según figuran en el Anexo I.

SEGUNDO: Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II de la presente Resolución, por las causas que en cada caso se especifican.

TERCERO: Se concede un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias), para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el Artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación (C/ Triana, 58-1°. Las Palmas de Gran Canaria).

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de Prácticas sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que las mismas reúnan las condiciones exigidas en la Orden de la Convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de Septiembre de 1984.- El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

A N E X O I

E S C A L A: PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS.

A S I G N A T U R A: ACTIVIDADES

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	ANA ROSA COELLO MARRERO	42.040.457
2	SERAFIN DOPAZO LUQUE	42.933.969
3	ANA HERNANDEZ MAYOR	42.644.964
4	MELITON GERMAN PEREZ PEÑA	41.944.483
5	JOSE CELSO SANTOS BRITO	42.042.390

E S C A L A: PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS.

A S I G N A T U R A: PRACTICAS DE METAL

Turno de Reserva establecida en el Decreto 2043/1971, de 23 de Julio:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	MANUEL MARTIN VEGA	42.635.304

Turno de Reserva establecida en la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	SERGIO ANTONIO HERNANDEZ CRESPO	42.731.468

E S C A L A: PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS.

A S I G N A T U R A: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

Turno de Reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	RAMON DENIZ NUEZ	43.254.901
2	VIRGILIO GONZALEZ VELAYOS	2.830.823
3	MIGUEL MARTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ	42.429.857
4	VICENTE JUAN MIGUEL PEÑALBA MAS	20.390.237
5	JUAN ENRIQUE PEREZ DARIAS	78.397.396
6	SEBASTIAN RODRIGUEZ MARTIN	42.734.007
7	JOSE LUIS RUBIO JUEZ	3.801.146
8	LEOPOLDO TOPILAM REGUERA	42.718.176

Turno de Reserva establecida en la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre:

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MANZANO	42.262.024

E S C A L A: PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS.

A S I G N A T U R A: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

Turno de Reserva especial para el personal interino en el curso 1982-1983.

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	JAVIER GOMEZ RIVERO	42.692.076
2	RICARDO JIMENEZ PONS	42.782.652
3	IRENE MARRERO GONZALEZ	41.953.673
4	ANA ROSA NUEZ MARTIN	42.752.322
5	CARMELO PINTADO PICO	42.722.695
6	ROSA MARIA PIÑERO PIÑERO	43.601.076
7	MONICA DE LA ROSA PEREZ	41.948.534
8	CARMEN CELIA SANTANA MATEO	42.721.701
9	LEOCADIO VEGA SUAREZ	42.761.568

A N E X O II

EXCLUIDOS (Por no especificar turno).

N° de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.
1	MARIA IRMA HERRERA MESA	78.392.595

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION TERRITORIAL Y DESARROLLO AUTONOMICO

537 *DECRETO 512/1984, de 11 de Septiembre, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras de Mejora y Pavimentación del Camino de Los Ajos, Los Realejos.*

EXAMINADO el expediente tramitado, a instancia del Iltr. Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el Proyecto de Mejora y Pavimentación del Camino de Los Ajos.

Teniendo en cuenta que se acreditan en el expediente los requisitos legalmente exigidos para aprobar tal declaración; a saber:

1.- La necesidad y urgencia en el destino al uso público de los bienes objeto del referido expediente una vez realizadas las obras proyectadas. Así como en:

a) El cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la ejecución del Plan en que están incluidas las obras.

b) El ser obras a realizar en un área social y económicamente deprimida, con la finalidad de alcanzar su equiparación al grado de bienestar social y calidad de vida de las diversas zonas de España.

2.- La definición y situación de los terrenos y bienes afectados por las obras, según se señala en el expediente aportado por el Ayuntamiento, resulta idónea para el fin que se pretende.

3.- Se ha oído a los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación, por plazo de quince días.

En el ejercicio de las competencias previstas en el apartado b, 4.3, del Anexo 1 del Real Decreto número 2613/1982 de 24 de Julio y artículo 3, 11 del Decreto número 436/1984, de 27 de Abril, de este Gobierno en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento, a propuesta del Consejero de Administración Territorial y Desarrollo Autonómico, y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 1984.

D I S P O N G O

Artículo Unico.- Declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Mejora y Pavimentación del Camino de los Ajos, incluida en el Plan de Obras y servicios de la Comarca de Acción Especial Taoro - Oeste de 1983, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a solicitud del Ayuntamiento de Los Realejos.

Los terrenos cuya urgente ocupación se declaran quedan descritos en forma individualizada, con indicación de sus titulares, en el Anexo al presente Decreto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
TERRITORIAL Y DESARROLLO
AUTONOMICO,

Juan Alberto Martín Martín.

A N E X O

Bienes y derechos que se declara de urgente ocupación por estar afectados por las obras del Proyecto de Mejora y Pavimentación del Camino de Los Ajos.

N° Parcela	Propietario	Bienes Afectados	Superficie afectada en m2
1	Juan Mesa Chávez	Cultivo Ordinario	126,00
2	Irene García Simón	Cultivo Ordinario	6,45
3	Hdros. Vicente Llanos Llanos, Serventía (R: Carmen Llanos González)	Cultivo Ordinario	1,10
4	Damina Hdez. León	Cultivo Ordinario	12,00
5	Santiago Domínguez Luis	Cultivo Ordinario	7,35
6	Eulalia López Mesa (R. Eduardo López Mesa)	Cultivo Ordinario	15,00
7	María Pérez González	Cultivo Ordinario	12,00
8	María González González (R. Roque González González)	Cultivo Ordinario	64,50
9	Luis López Reyes	Cultivo Ordinario	131,40
10	Pedro Dorta Suárez	Cultivo Ordinario	56,40
11	Felipe Fumero Luis	Cultivo Ordinario	63,40
12	Amadeo Pérez Llanos	Cultivo Ordinario	55,50
13	María Pérez González	Cultivo Ordinario	267,75
15	Efidencia Dguez. Rodguez.	Cultivo Ordinario	132,80
16	Francisco González García	Cultivo Ordinario	68,00
17	Damián Hernández León	Cultivo Ordinario	35,70
18	Antonio Rguez. León	Cultivo Ordinario	21,45
19	Delfino Mesa Llanos	Cultivo Ordinario	182,00
20	María Pérez Glez.	Cultivo Ordinario	117,00
21	Antonio Santabárbara Luis	Cultivo Ordinario	65,45
22	Jerónimo Padilla Galván, Fidelina Zamora Santabárbara, Domingo Doniz Zamora, José Pérez Luiz, Francisco García Hdez. y Hermenegildo Doniz Zamora (Entrada común)	Cultivo Ordinario	2,00

538 *DECRETO 613/1984, de 11 de Septiembre, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras 1ª Fase de Mejora y Pavimentación del Camino de Chavocos, Los Realejos.*

EXAMINADO el expediente tramitado a instancia del Il. Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el Proyecto 1ª Fase de Mejora y Pavimentación del Camino de Chavocos.

Teniendo en cuenta que se acreditan en el expediente los requisitos legalmente exigidos para aprobar tal declaración a saber:

1.- La necesidad y urgencia en el destino al uso público de los bienes objeto del referido expediente una vez realizadas las obras proyectadas. Así como en:

a) El cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la ejecución del Plan en que están incluidas las obras.

b) El ser obras a realizar en un área social y económicamente deprimida, con la finalidad de alcanzar su equiparación al grado de bienestar social y calidad de vida de las diversas zonas de España.

2.- La definición y situación de los terrenos y bienes afectados por las obras según se detallan en el expediente

aportado por el Ayuntamiento, resulta idónea para el fin que se pretende.

3.- Se ha oído a los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación, por plazo de quince días.

En el ejercicio de las competencias previstas en el apartado b, 4.3 del Anexo I del Real Decreto 2613/1982, de 24 de Julio y artículo 3, 11 del Decreto 436/1984, de 27 de Abril, de este Gobierno, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa y artículo 56 de su Reglamento, a propuesta del Consejero de Administración Territorial y Desarrollo Autonómico, y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 1984.

D I S P O N G O

Artículo Unico.- Declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de 1ª Fase, de Mejora y Pavimentación del Camino de

Chavocos, incluidas en el Plan de obras y servicios de la Comarca de Acción Especial Taoro - Oeste de 1983, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a solicitud del Ayuntamiento de Los Realejos.

Los terrenos cuya urgente ocupación se declaran quedan descritos en forma individualizada, con indicación de sus titulares, en el Anexo al presente Decreto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
TERRITORIAL Y DESARROLLO
AUTONOMICO,
Juan Alberto Martín Martín.

A N E X O

Bienes y derechos que se declaran de urgente ocupación por estar afectados por las obras del Proyecto de 1ª Fase de Mejora y Pavimentación del camino de Chavocos.

N° Parcela	Propietario	Bienes Afectados	Superficie afectada en m2
2	María González González (Venezuela), R. Roque Glez. Glez.	Cultivo Ordinario	120,00
4	Ana Alonso González	Cultivo Ordinario	82,00
6	Hdros. de Antonio Alonso Glez. R. Aurora Alonso Reyes (esposa)	Cultivo Ordinario	18,00
8	Jenaro García Glez.	Cultivo Ordinario	33,00
10	Lourdes Mesa Zamora	Cultivo Ordinario	14,00
12	Jenaro García Glez.	Cultivo Ordinario	22,00
14	Pedro Reyes Rosado	Cultivo Ordinario	24,00
16	Armendo López Luis	Cultivo Ordinario	30,00
18	Pedro Simón Luis	Cultivo Ordinario	18,75
20	Ana González Guerra	Cultivo Ordinario	8,16
22	Candelaria Hernández Pérez	Cultivo Ordinario	10,90
24	Ana González Guerra	Cultivo Ordinario	8,40
26	Candelaria Hdez. Pérez	Cultivo Ordinario	6,00
28	Ana González Guerra	Cultivo Ordinario	16,20
30	Candelaria Hdez. Pérez	Cultivo Ordinario	28,00
32	Jenaro García Glez.	Cultivo Ordinario	27,00
34	Roque García Reyes	Cultivo Ordinario	44,70
36	Juan Mesa Chávez	Cultivo Ordinario	18,00
38	Urbano Mesa Chávez	Cultivo Ordinario	3,00
42	Jenaro García Glez.	Cultivo Ordinario	2,00
44	Catalina García Alonso	Cultivo Ordinario	16,35
46	Roque García Reyes	Cultivo Ordinario	36,00
48	Nélida García Alonso	Cultivo Ordinario	44,45
50	Jenaro García González	Cultivo Ordinario	36,00
52	Hdros. de Florencio Glez. Rosado R. Florencio Glez. García	Cultivo Ordinario	44,00
54	Urbana Alonso Glez.	Cultivo Ordinario	44,00

N° Parcela	Propietario	Bienes Afectados	Superficie Afectada en M2
56	Urbana Mesa Chávez	Cultivo Ordinario	19,20
58	Juan Mesa Chávez	Cultivo Ordinario	7,58
62	Hdros. de Vicente Alonso Glez. R. Ana García Reyes	Cultivo Ordinario	15,00
64	Antonio Glez. Fumero	Cultivo Ordinario	75,15
66	Urbana Alonso Glez.	Cultivo Ordinario	45,10
68	Jenaro García González	Cultivo Ordinario	37,00
70	Mª Luz García Glez. (Venezuela) R. Gabriel García Glez.	Cultivo Ordinario	28,80
72	Agustín Mesa Chávez	Cultivo Ordinario	30,00
74	Roque García Reyes	Cultivo Ordinario	22,50
76	Jenaro García Glez.	Cultivo Ordinario	20,10
78	Hdros. de Vicente Alonso Glez. R. Ana García Reyes (esposa)	Cultivo Ordinario	57,90
80	Hdros. de María de Buenviaje Alonso Glez. R. Manuel y Néstor López Alonso	Cultivo Ordinario	24,50
82	Jenaro García Glez.	Cultivo Ordinario	20,00
88	Vicente López Glez.	Cultivo Ordinario	159,75
90	Antonio López Glez.	Cultivo Ordinario	50,50
13	Pedro Simón Luis	Cultivo Ordinario	49,20
41	Antonio Jesús de la Rosa Mesa	Cultivo Ordinario	85,95
45	Severiano López Domínguez	Cultivo Ordinario	40,00
47	Juan Hdez. Zamora	Cultivo Ordinario	50,00
49	María Hdez. Zamora	Cultivo Ordinario	53,40
51	Nazario Hdez. Zamora	Cultivo Ordinario	9,20

539 DECRETO 614/1984, de 11 de Septiembre, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras de Repavimentación y Acerado de la Calle de San Isidro - Los Realejos.

EXAMINADO el expediente tramitado a instancia del Il. Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el Proyecto de Repavimentación y Acerado de la Calle San Isidro - Los Realejos.

Teniendo en cuenta que se acreditan en el expediente los requisitos legalmente exigidos para aprobar tal declaración a saber:

1.- La necesidad y urgencia en el destino al uso público de los bienes objeto del referido expediente una vez realizadas las obras proyectadas. Así como en:

a) El cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la ejecución del Plan en que están incluidas las obras.

b) El ser obras a realizar en un área social y económicamente deprimida, con la finalidad de alcanzar su equiparación al grado de bienestar social y calidad de vida de las diversas zonas de España.

2.- La definición y situación de los terrenos y bienes afectados por las obras, según se señala en el expediente aportado por el Ayuntamiento, resulta idónea para el fin que se pretende.

3.- Se ha oído a los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación, por plazo de quince días.

En el ejercicio de las competencias previstas en el apartado b, 4.3 del Anexo 1 del Real Decreto 2613/1982, de 24 de Julio y artículo, 3, 11 del Decreto 436/1984, de 27 de Abril, de este Gobierno, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa y artículo 56 de su Reglamento, a propuesta del Consejero de Administración Territorial y Desarrollo Autonómico, y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 1984.

D I S P O N G O

Artículo Unico.- Declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Repavimentación y Acerado de la Calle San Isidro, incluido en el Plan de Obras y servicios de la Comarca de Acción Especial Taoro - Oeste de 1983, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a solicitud del Ayuntamiento de Los Realejos.

Los terrenos cuya urgente ocupación se declaran

quedan descritos en forma individualizada, con indicación de sus titulares, en el Anexo al presente Decreto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
TERRITORIAL Y DESARROLLO
AUTONOMICO,
Juan Alberto Martín Martín.

A N E X O

Bienes y derechos que se declaran de urgente ocupación por estar afectados por las obras del Proyecto de Repavimentación y Acerado de la Calle San Isidro.

N° Parcela	Propietario	Bienes Afectados	Superficie afectada en m2
1	Construcciones Simón	Cultivo Ordinario	76,00
2	Hdros. de Carmen Glez. del Carmen (representante don Tirso G. Glez.)	Cultivo Ordinario	306,40
3	Gloria García Siverio	Cultivo Ordinario	33,34
4	Carmen García Siverio	Cultivo Ordinario	33,34
5	Ascensión García Siverio	Cultivo Ordinario	33,34
6	Graciano Hdez. Estevez	Cultivo Ordinario	31,40
7	Flora Estévez González	Cultivo Ordinario	24,20
8	Concepción y Delfina Hdez. Hdez.	Cultivo Ordinario	58,60
9	Juan Hdez. Hdez.	Cultivo Ordinario	39,60
10	Matilde Hdez. Hdez.	Cultivo Ordinario	88,00
11	Ministerio de Trabajo y S.S.	Cultivo Ordinario	159,70
12	Ayuntamiento de Los Realejos	Cultivo Ordinario	188,00
13	Hdros. de Rosario Hdez. Siverio, R. Isidro Hdez. Siverio	Cultivo Ordinario	64,00
14	Ayuntamiento de Los Realejos	Cultivo Ordinario	348,00
15	Daniel Hdez. Hdez.	Cultivo Ordinario	187,00
17	D. Francisco Tomás y Norberto Hdez. Pérez	Cultivo Ordinario	36,00
18	D. Francisco Ulises Morales Vinuesa	Cultivo Ordinario	48,60
19	Ascensión García Siverio	Cultivo Ordinario	24,20
20	Carmen García Siverio	Cultivo Ordinario	24,20
21	Gloria García Siverio	Cultivo Ordinario	50,00
22	Hdros. de Carmen Glez. del Carmen, R. Tirso García Glez.	Cultivo Ordinario	302,80
23	Tomás García García	Cultivo Ordinario	104,60

540 *DECRETO 615/1984, de 11 de Septiembre, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras de Repavimentación y ensanche del Camino de la Calle Recta, Los Realejos.*

Examinado el expediente tramitado, a instancia del Il. Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el Proyecto de Repavimentación y ensanche del Camino de la Calle Recta.

Teniendo en cuenta que se acreditan en el expediente los requisitos legalmente exigidos para aprobar tal declaración a saber:

1. La necesidad y urgencia en el destino al uso público de los bienes y objeto del referido expediente una vez realizadas las obras proyectadas. Así como en:

a) El cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la ejecución del Plan en que están incluidas las obras.

b) El ser obras a realizar en un área social y económicamente deprimida, con la finalidad de alcanzar su equiparación al grado de bienestar social y calidad de vida de las diversas zonas de España.

2. La definición y situación de los terrenos y bienes afectados por las obras, según se señala en el expediente aportado por el Ayuntamiento, resulta idónea para el fin que se pretende.

3. Se ha oído a los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación por plazo de quince días.

En el ejercicio de las competencias previstas en el apartado b, 4.3 del Anexo I del Real Decreto número 2613/1982, de 24 de Julio y artículo 3,11 del Decreto número 436/1984, de 27 de Abril, de este Gobierno en relación con el artículo 52, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento, a propuesta del Consejero de Administración Territorial y Desarrollo Autonómico, y previa deliberación del Gobierno en sesión del día 11 de Septiembre de 1984.

D I S P O N G O

Artículo Unico.- Declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Repavimentación y Ensanche del Camino de la Calle Recta, incluido en el plan de obras y servicios de la Co-

marca de Acción Especial Taoro - Oeste de 1983, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa a solicitud del Ayuntamiento de Los Reales.

Los terrenos cuya urgente ocupación se declaran quedan descritos en forma individualizada, con indicación de sus titulares, en el Anexo al presente Decreto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

**EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
TERRITORIAL Y DESARROLLO
AUTONOMICO**
Juan Alberto Martín Martín

A N E X O

Bienes y derechos que se declaran de urgente ocupación por estar afectados por las obras del Proyecto de Repavimentación y ensanche del Camino de la Calle Recta.

N° Parcela	Propietario	Bienes Afectados	Superficie afectada en m2
23	Dª Argelia García Ruiz	Cultivo Ordinario	65,40
24	D. Antonio Rodríguez Dóniz	Cultivo Ordinario	84,50
25	D. Manuel Glez. Páez	Cultivo Ordinario	71,70
26	Dª Rosa Fregel Hernández	Cultivo Ordinario	19,00
27	Dª Antonia García Morales	Cultivo Ordinario	4,20
28	D. José Quintero Lorenzo	Cultivo Ordinario	50,00
29	D. Cipriano Dóniz Delgado	Aljibe	15,40
33	D. Eusebio Méndez Glez.	Cultivo Ordinario	54,40
34	D. Evelio Quintero Lorenzo	Cultivo Ordinario	38,50